

CELEBRAMOS LA DECISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE AMPLIAR EL PERIODO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Como argumentamos en la demanda, la Corte estableció que el periodo de tres años de la Comisión debe ser efectivo. Por eso le dio hasta junio de 2022 para terminar su trabajo.

En una decisión unánime, el pasado primero de octubre la Corte Constitucional decidió ampliar el periodo de la Comisión de la Verdad (CEV) por siete meses. Así, este organismo seguirá funcionando hasta junio de 2022 y tendrá hasta agosto de ese año para socializar su informe final.

Esta decisión quedó establecida en la sentencia C-337 y es el resultado de una demanda presentada por las organizaciones de víctimas Percadi, Asovida y la Red Colombiana de Lugares de Memoria, con el apoyo del Programa Paiis de la Universidad de los Andes y Dejusticia. En ella argumentamos que era necesario compensar los retrasos causados por la pandemia para proteger los derechos de las víctimas y cumplir el acuerdo de paz.

Como argumentamos en la demanda, la Corte dejó claro que los tres años de duración previstos para la CEV deben ser efectivos, algo que la pandemia impidió. Para llegar a esa conclusión se basaron en los argumentos de las víctimas del conflicto, “quienes explicaron que las medidas implementadas para mitigar y contener la pandemia generada por la Covid-19 —entre ellas, el distanciamiento social, el aislamiento preventivo obligatorio y la prestación del servicio público a través de medios virtuales— impidieron la entrega de sus declaraciones”. Así lo explicó la Corte en el comunicado que resume la sentencia.

La sentencia también ordena al Gobierno Nacional y al Congreso que adopten las

medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de la Comisión durante los próximos nueve meses. Entre ellas, incluir el presupuesto de la CEV en el Presupuesto General de la Nación para 2022.

LAS RESPUESTAS DE LAS VÍCTIMAS

En un pronunciamiento emitido por Facebook live, los representantes de las organizaciones de víctimas que participaron en la demanda celebraron esta decisión. Para Gloria Elsy Ramírez, de la Asociación de Víctimas Unidas de Granada (Asovida), *“es una gran noticia. Esto era necesario para avanzar en el ajuste de derechos que necesitamos las víctimas (...) Estaremos al pie de ellos para trabajar porque esto es una construcción colectiva, por eso es fundamental que las organizaciones y las instituciones apoyemos los aportes a la paz”*.

Por su parte, Édgar Bermúdez de la Corporación Personas con Capacidades Diversas (Percadi), aseguró que esta *“es una oportunidad que se le abre a la Comisión de la Verdad para concluir los detalles que amerita ese gran informe. Como miembros de las Fuerzas Militares afectados por el conflicto le apostamos al cambio”*.

En el mismo sentido, Julio Cesar García, de la Red Colombiana de Lugares de Memoria, manifestó que *“vemos esta decisión como una luz para acceder a la verdad, que más personas puedan dar su testimonio. Tenemos el reto pedagógico de llegar a más personas para que aporten sus historias”*.

Desde Paiis y Dejusticia seguiremos apoyando el trabajo de las organizaciones de víctimas en la construcción de paz.